



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Sinaloa



UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL
AÑO 2020 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE
COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE
SINALOA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE**

Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 26 de 2021.

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Dip. Graciela Domínguez Nava

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

Dip. Roxana Rubio Valdez

Presidenta de la Mesa Directiva

Ing. José Antonio Ríos Rojo

Secretario General

Dra. Sonia Escalante López

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho

Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León

Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente

M.C. José Luis Castillo Martínez

Vicerrector Administrativo de la Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Alma Velia Cázarez Félix

Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán

ÍNDICE

Presentación

I.	Proyecto de Investigación Legislativa	2
II.	Proyecto de Capacitación	3
III.	Proyecto de Conferencias	5
IV.	Proyecto de presentación de libros	36
V.	Proyecto de Visitas Guiadas	38
VI.	Consideraciones Finales	40

Presentación

El Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente, signaron el 19 de septiembre de 2019 el Convenio Marco de Colaboración con el objeto de unir esfuerzos y capacidades. Dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para instrumentar y establecer las bases de colaboración a través de las cuales promuevan conjuntamente el apoyo en las materias de vinculación interinstitucional, extensión universitaria, capacitación así como para desarrollar proyectos de investigación, intercambio de servicios de información y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan al fortalecimiento del quehacer científico y tecnológico, en temáticas de trabajo y tomar acciones entorno a la problemática sobre derecho, derechos humanos, democracia, identidad, participación ciudadana y justicia.

En la Clausula Segunda de dicho Convenio se especifica la obligación de formular programas de trabajos, mismos que son elevados a la categoría de Convenios Específicos. Por ello, el 21 de febrero de 2020 se firmó el Programa de Trabajo para el Año 2020 derivado del Convenio Marco de Colaboración.

Conforme a lo anterior, el Grupo de Trabajo y Seguimiento plasma en este documento una evaluación sobre los resultados obtenidos en los 5 proyectos definidos por el Programa de Trabajo 2020 y que están orientados a la investigación legislativa y académica, capacitación, conferencias, publicaciones conjuntas, y proyecto de visitas guiadas. Con ello, se da cumplimiento al inciso C de la Cláusula Séptima del Convenio Marco de Colaboración.

I. Proyecto de Investigación Legislativa

Este proyecto tuvo como objeto el de realizar investigación científica, humanista y legislativa sobre temas de interés común en consonancia a las finalidades jurídicas de ambas instituciones; y planteó como meta elaborar 4 investigaciones específicas, en los temas siguientes:

- ✓ Ley de Archivos en cumplimiento a lo estipulado por la Ley General de Archivos donde las entidades federativas expedirán su Ley local con respecto al tratamiento y organización de los archivos de las dependencias de la administración pública.
- ✓ Matrimonio Igualitario analizando la pertinencia de su inclusión en el Código Familiar del Estado de Sinaloa, considerando el término textual de “matrimonio”.
- ✓ Despenalizar el uso lúdico de la marihuana analizando las diversas iniciativas presentadas a nivel federal y local con respecto a la Ley General de Salud y expedición de nuevas Leyes para la regulación del uso de la marihuana, así como los conflictos y desventajas que de su uso pudieran derivar; y
- ✓ Realizar una investigación relativa a la problemática ambiental y de salud que deriva de la fumigación aérea en nuestra entidad.

En la reunión de evaluación y seguimiento realizada el 06 de marzo de 2020 se abordó el tema de las investigaciones sobre Ley de Archivos, Matrimonio Igualitario; Despenalizar el uso lúdico de la marihuana y sobre la problemática derivada de la fumigación aérea en Sinaloa, y se consideraba que para el mes de marzo se tendría un avance, sin embargo, ante el confinamiento social obligado por la enfermedad del COVID-19, no se logró cumplir la meta propuesta en este proyecto.

II. Proyecto de Capacitación

Este proyecto tiene como objeto el de contribuir al acceso de nuevo conocimiento orientado al desarrollo de habilidades, destrezas y de mejores actitudes en aras de la profesionalización de los servidores públicos que laboran en el Congreso y la UADEO; y para el año 2020 la meta propuesta fue efectuar la promoción de 1 maestría en Gestión y Políticas Públicas, 1 Diplomado en Derecho Constitucional de los Pueblos Indígenas de México, y 1 Taller de Capacitación con el tema “La Familia de Hoy”; y los avances obtenidos son los siguientes:

- La promoción de la Maestría de Gestión y Políticas Públicas, así como la gestión para la realización del Diplomado en Derecho Constitucional de los Pueblos Indígenas de México, previsto para el mes de marzo de 2020, quedaron pendiente ante el confinamiento social que provocó la enfermedad del COVID-19.

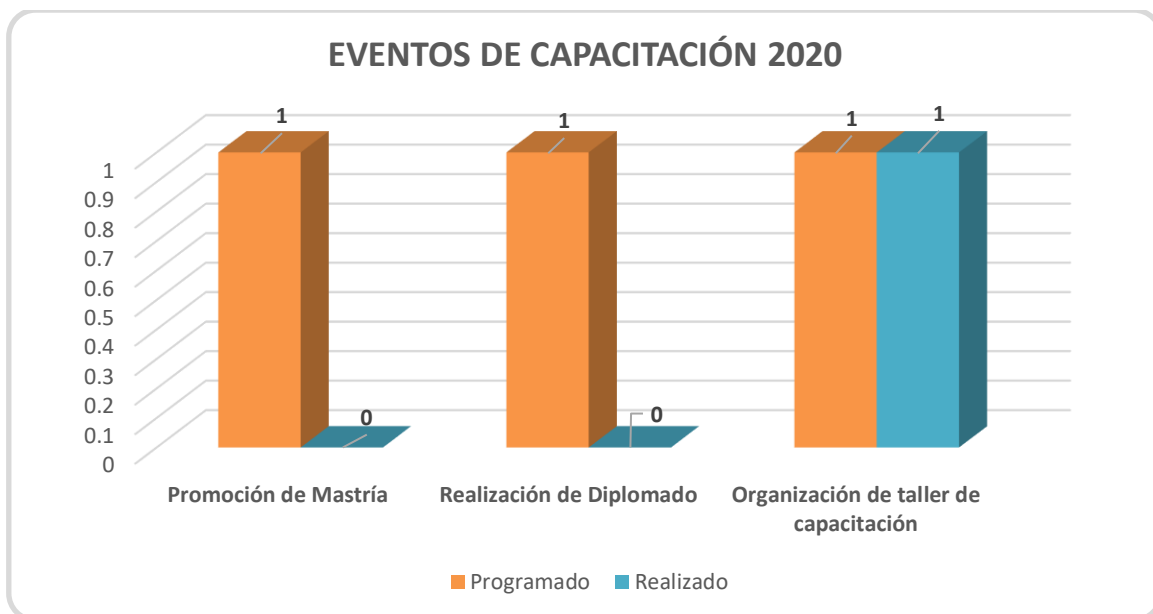
Por ello, la Junta de Coordinación Política tomó el Acuerdo número 54 el 17 de marzo de 2020, para fundamentar la determinación de suspender de manera inmediata e indefinida, los eventos presenciales en el Congreso del Estado de Sinaloa.

- El día 3 de marzo de 2020, se realizó con modalidad presencial, el Taller de capacitación “La Familia de Hoy”, impartido por la M. C. Samantha Palazuelos Arciaga, el cual fue programado considerando que el 1° de marzo de cada año se conmemora el “Día de la Familia en México”.

El objetivo de este taller fue el de abrir una ventana de reflexión en torno a las transformaciones que la familia como núcleo social básico ha experimentado, su importancia en el desarrollo social y emocional del individuo y los retos a los que se enfrenta en la época actual. Partiendo de las propias experiencias de las y los participantes creando un espacio en donde se puedan volcar opiniones, dificultades, dudas e inquietudes en torno a la importancia, compromisos y desafíos de las familias en la actualidad, en el afán de nutrir la familia propia.

El taller fue dirigido a las y los trabajadores de este Congreso del Estado, y contó con una asistencia de 32 personas en el Aula de Capacitación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

En conclusión tenemos que el objetivo y la meta planteada fueron parcialmente alcanzados por la influencia de un factor externo que amenazó la salud pública. En la siguiente gráfica, se muestra el avance del proyecto de capacitación:



III. Proyecto de Conferencias

El objeto de este proyecto es la divulgación del enfoque académico sobre hechos históricos relevantes que han moldeado el contexto internacional, nacional y de nuestra entidad, y la meta para el año 2020, consistió en realizar 16 Conferencias; 1 Congreso Nacional; 2 Paneles; 1 Ponencia; 1 Representación Cultural; 1 jornada médica, y 1 Muestra conmemorativa.

Cabe mencionar que estos eventos fueron orientados para estudiantes, servidores públicos, legisladores y público en general, y la modalidad inicialmente estaba considerada como presencial pero debido a la pandemia de salud, la mayoría de eventos se realizaron en la modalidad virtual a partir del mes de mayo, cancelándose las actividades presenciales tales como: la representación cultural; jornada médica y la muestra conmemorativa.

Las metas alcanzadas en el 2020 son los siguientes: se realizaron 2 conferencias presenciales y 15 videoconferencias; 1 Panel virtual y 1 Congreso Internacional Virtual. Los temas abordados en estos eventos fueron: derecho, lingüísticos, seguridad pública, informática, democracia, ambientales, salud física y salud mental, genero y derechos humanos.

El contenido de los eventos realizados se resume a continuación:

- El 06 de febrero de 2020, se celebró la Conferencia "Historia de la Constitución Política de México", en el Lobby del Salón de Plenos del Congreso del Estado de Sinaloa, la cual fue impartida por el Dr. César Alonso Amador Meza, dentro

del marco del 103 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

El conferencista ante una audiencia de 46 personas, ofreció un recorrido histórico que inició en el reinado de Carlos III, en donde quienes detentaban el poder, gozaban de privilegios con base en leyes injustas.

Como beneficiarios de esas leyes citó a la Iglesia, el ejército y la Corona misma, lo que despertó el enojo en otros estamentos, así como en los virreinos, que en el caso de México llevó a la Guerra de Independencia, con sus características y movimientos internos que llevó a una nueva guerra civil, que fue la Revolución Mexicana.

Con la Revolución, resaltó que se dio pie a que México tuviera su primera Constitución Política, con la cual se creó un “Estado Social”, pues se estableció el derecho a la huelga, a la jornada máxima de trabajo, las horas extras, el reconocimiento a la propiedad social (ejidos, comunidades) y a la propiedad de la nación sobre el suelo, entre otros aspectos del mismo corte.

El conferencista expresó que con las modificaciones constantes a la Constitución Política de México, se han introducido cada vez más nuevos derechos, de los cuales garantizan el derecho universal a la educación y a la salud que garantizan la atención gratuita en todas las instituciones educativas y la atención médica en cualquier clínica y hospital.

Pese a ser un país soberano y regirse por la Constitución, observó el ponente, México se ha supeditado a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por ser parte de la Organización de Estados Americanos.

Esta organización, expuso, ha obligado a México a eliminar el fuero militar, a utilizar el principio de convencionalidad, a penalizar el feminicidio y aplicar el Protocolo Alba.

Las reformas a la Constitución Política de México, agregó, se siguen dando y ya se habla de un “Tercer Tipo de Estado”, que también se le llama “Estado de Bienestar”, en donde la salud y la educación son universales.

Cualquier ciudadano puede ir a cualquier hospital, igual que a cualquier institución educativa y también contempla una pensión universal para los adultos mayores.

“También se habla, añadió, de derechos de tercera generación, como al internet, a vivir en paz.

Es decir, puntualizó, México está avanzando hacia un “Estado de Bienestar” y ya hay quienes advierte que por ello México puede ser “la Suiza de América”, por los sistemas universales de salud y educación que hay en ese país europeo.

- El 21 de febrero se efectuó la conferencia "Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y sus Variantes", impartida ante un público de 84 personas y dentro del marco del “Día Internacional de la Lengua Materna”, celebración aprobada en el año de 1999 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por el académico Lic. Cresencio Ramírez Sánchez, en el Salón Constituyentes de 1917 del Congreso del Estado de Sinaloa.

El conferencista es representante de los pueblos Triquis en Sinaloa, y señaló que “la discriminación contra comunidades indígenas se observa cuando de más de 30 lenguas maternas que se hablan en Sinaloa, oficialmente se reconocen únicamente cuatro”.

Asimismo, reconoció los esfuerzos que hace el Congreso del Estado para fomentar las lenguas indígenas, pues nunca antes se habían ofrecido conferencias sobre el tema ni se había dado tanta importancia a los asuntos indígenas.

Además de ello, recordó que recién se realizó una consulta entre los pueblos y comunidades indígenas para elaborar la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Indígena de México.

Adelantó que en el mediano plazo el Congreso del Estado también elaborará una Ley Indígena para el Estado de Sinaloa. Observó que el mismo Instituto Nacional de Geografía e Informática discrimina a los indígenas, pues en su censo de lenguas indígenas no toma en cuenta al total de lenguas que se tienen en el país.

Del censo que se tiene de las lenguas, precisó que en el caso de Sinaloa únicamente se reconocen cuatro oficialmente, que son el mayo, el tarahumara, tepehuano y mejiquense. Pero en los hechos, aseguró, se hablan más de 30, pues por la migración, en Sinaloa hay comunidades que hablan triqui, mixteco, zapoteco, náhuatl y muchas otras.

En su disertación, Ramírez Sánchez propuso que en las escuelas y facultades de Derecho se enseñe la materia “Derecho Indígena”, y que en las instituciones educativas también se fomente el estudio de las lenguas indígenas, sobre todo las que están en peligro de extinción.

- Con fecha 12 de mayo de 2020, se organizó y transmitió la Videoconferencia “Resiliencia: clave para confrontar la contingencia”, impartida por la Mtra. Tania Castro Gaxiola, teniendo una audiencia virtual de 91 personas.

La conferencista destacó que la emergencia sanitaria establecida ante la pandemia del Covid-19 debe servir para conocernos a nosotros mismos y fortalecer nuestra resiliencia, que es nuestra capacidad de salir adelante.

La conferencista recordó que al inicio de la pandemia en México, hubo personas que negaban incluso la existencia de la misma, y más cuando tuvieron que acatar las medidas preventivas, como la “Sana distancia y el “Quédate en casa”, más el cierre de escuelas, parques, cines, zonas comerciales. Es decir, expuso, la pandemia del Covid-19 vino a crear una crisis catastrófica para muchas personas.

Expuso que las personas enfrentan dos tipos de crisis: las evolutivas y las no normativas. Las primeras, que acompañan a las personas desde que nacen y que se presentan cuando se caen al aprender a caminar, los conflictos en la adolescencia, la incertidumbre que genera el reto de formar una familia... entre otros. Las crisis no normativas, expuso, son la que caen de sorpresa y no se sabe cómo afrontarlas, que son las que se les presentan a los naufragos, a los sobrevivientes de Los Andes, que tuvieron que comer carne humana para poder sobrevivir.

En el caso de la pandemia del coronavirus, agregó, obviamente que nadie estaba preparado para esta crisis, y entonces muchas personas han sentido coraje contra el gobierno, contra la vida y contra todo el mundo, por no tener la libertad de lo que cotidianamente realizaban antes. “Todos estamos sufriendo, hay dolor, nostalgia, incertidumbre”.

Aquí, observó que la resiliencia es la capacidad que tenemos todos los seres humanos para salir adelante, para enfrentar lo que nos pasa. “Por más crisis que hayas pasado, podemos volver a nuestro estado natural”.

Para sacar adelante la resiliencia, expuso que las personas deben saber adaptarse de manera positiva a los cambios que se sufren y también deben pedir ayuda. “El ser humano ha pasado por tantas crisis en su historia que ésta no es la excepción”.

Sin embargo, reconoció que ante estas situaciones hay tres tipos de personas: las que se victimizan, las que dicen que no quiere salir adelante y que terceras personas le tienen que resolver la vida. “Siempre se quejan de todo y le echan la culpa a todo mundo, y tienen la incapacidad de no ver más allá”.

Otro tipo de personas, añadió, son las que sí salen adelante, aunque también tienen, dolor, tristeza y enojo, pero que saben que tienen que adaptarse de manera positiva. Aun cuando se quejen, se enojen y hasta lloren, salen adelante. “Estas personas son las que crecen”. Del tercer tipo de personas, señaló que es la media entre los dos tipos anteriores, que se quejan y no saben cómo pasar al otro lado, pero con ayuda pueden dar el siguiente paso.

- El día 13 de mayo, se transmitió por internet, la Videoconferencia “Los retos del periodismo en la era digital”, con el Lic. José Manuel Salas Fernández, quien disertó ante un público virtual de 61 asistentes.

El conferencista expuso que en la era digital que se vive, el periodismo enfrenta retos diversos, como aprovechar al máximo todas las plataformas multimedia, adaptarse a las demandas de las audiencias, darle más rentabilidad al modelo de negocio electo y mantener la credibilidad.

Asimismo, resaltó que con la irrupción del internet, ha cambiado la forma en cómo las audiencias acceden a la información y ha influido en la forma en la que los periodistas tienen que adaptarse a la tecnología, a la generación de los contenidos audiovisuales a las nuevas plataformas digitales. En este contexto,

advirtió que las escuelas formadoras de periodistas deben formar a nuevos profesionales de la comunicación para enfrentar los desafíos del periodismo digital. “Hoy más que antes, el periodismo digital, de la mano de las Redes Sociales, está avanzando de manera importante, ganando presencia frente al periodismo tradicional, con mayor reconocimiento e influencia en el ámbito de la información”.

“Internet ha cambiado los patrones de consumo al aumentar la variedad de opciones de informar, por ello, el perfil de los nuevos periodistas requiere mayores habilidades multimedia”. Hoy el periodista debe desarrollar habilidades para la investigación periodística, saber utilizar las herramientas de acceso a la información pública, a dominar la edición de fotografía, el video, el audio, el streaming, el diseño y el manejo de redes sociales.

En lo que se refiere a la audiencia, el expositor aseguró que el rompimiento del monopolio de la Información y la comunicación hace que el esfuerzo de los medios digitales, de los medios independientes y el esquema del freelance se enfoque en la conquista de las audiencias. “El reto de los medios tradicionales es adaptar el periodismo a un contexto mucho más interactivo, en donde las audiencias ya no solamente son receptoras de la información, sino que también opinan, disienten, cuestionan, exigen mayor equilibrio, objetividad, imparcialidad y rigurosidad en el tratamiento de la información”.

Pero ante todo, advirtió que “el gran reto de los medios de comunicación, sean periódicos, la radio, televisión y particularmente los medios digitales es subsistir como medio, de hacer rentable el modelo de negocio del periodismo sin comprometer su ética, independencia y su credibilidad”. Comentó que antaño la publicidad gubernamental era la principal fuente de ingresos de los medios de comunicación. “Sin embargo, los cambios de gobierno a nivel federal y municipal en los últimos años han venido a cambiar este esquema de financiamiento de

los medios digitales al reducir o desaparecer las partidas que se destinaban a través de la publicidad oficial”.

Los medios digitales, agregó, se encuentran en un dilema pues mientras el “mercado” y las fuentes son las mismas, o no se buscan nuevas, la información se “pulveriza” con la apertura de decenas de medios online que difunden la misma información a una misma audiencia. “Así, el panorama de los medios online es complicado para consolidarlo como un modelo de negocio, pues la audiencia no solamente busca en un solo sitio, le gusta consultar otras fuentes, contrasta la información, desecha.

“El gran reto de los medios es hacer rentable el modelo de negocio, un modelo que en México y en Sinaloa apenas ha dado los primeros pasos”. Finalmente, el conferencista mencionó que otro reto de los medios de comunicación es la credibilidad, ya que “la pérdida de confianza en los medios de comunicación es uno de los principales problemas del periodismo actual”.

- El 18 de mayo se transmitió a través de las plataformas digitales de zoom y Facebook Live del Congreso del Estado de Sinaloa, la Videoconferencia “Oportunidades de la ciencia de datos en las cadenas agroalimentarias”, siendo impartida por el Dr. Omar Ahumada Valenzuela, ante una audiencia de 55 personas.

El expositor mencionó que las cadenas agroalimentarias cubren todas las etapas de la producción agropecuaria de alimentos, siendo el proceso de una serie de acontecimientos que van desde la producción a la transformación, la comercialización, la distribución y el consumo. Literalmente, "del campo a la mesa".

Además nos compartió en su disertación que las cadenas agroalimentarias requieren la adopción de nuevas tecnologías y más organización por parte de los productores y todos los actores, repensar la manera en que sus productos deberán ser distribuidos, implementar nuevas medidas de empaque para cumplir con los requerimientos de calidad inocuidad y de manejo, producirlo y transportarlo de manera eficiente para no incrementar costos adicionales, así como buscar nuevos canales de distribución, pues se estarán enfrentando a nuevos competidores.

Mencionó también que la emergencia causada por el nuevo coronavirus plantea retos y oportunidades en torno a la agricultura, el campesinado y la alimentación, pues una vez más, el sistema económico y social enfrenta un desafío, como hace 11 años cuando la crisis del 2008 terminó en una recesión mundial causando la pérdida de la confianza en los mercados y el aumento de la pobreza global.

Este virus nos ha contrapuesto a situaciones que probablemente la humanidad no había enfrentado en una escala global. Las medidas de control social para evitar la propagación de esta pandemia mundial han llevado a la economía y al comercio al límite de sus capacidades, destruyendo el empleo del mundo y afectando la seguridad alimentaria en todo el planeta.

Bajo este oscuro panorama y desde el aislamiento, más que llamar a la alerta y al pánico global, debemos de plantearnos la necesidad de reflexión y buscar en la crisis la oportunidad, desarrollar nuevos modelos para la cadena, entre algunas que mencionó; Introducción de nuevos productos, segmentación de mercados, estrategias de diversificación de productos y mercados, modelos para estimar y reducir las pérdidas de alimentos, incentivos para inducir patrones de consumo del consumidor, diseño de nuevos sistemas de distribución, entre otros.

- El 22 de mayo de manera conjunta se organizó la Videoconferencia “Planea tu futuro profesional”, impartida por la M.C. Tania Vega Calderón, ante una audiencia virtual de 50 personas.

La expositora expresó que planear el futuro puede entenderse de distintas formas según la educación, el momento histórico y los intereses de cada persona. Pero en realidad constituye una verdad para todo ser humano que vive afectado por el tiempo y los hechos que suceden en su vida a diario.

En el desarrollo de la disertación planteó que existen cuatro áreas vitales de influencia humana como son: espiritual, mental, física y emocional el presente y el futuro de todo individuo se verán dramáticamente afectados por ellas.

Básicamente planear el futuro de forma integral es necesario, pues no somos seres eternos, por lo menos no acá en esta tierra y tenemos bienes inestimables temporales que tienen un periodo de crecimiento y/o duración, son ellos: tiempo, salud, juventud e inteligencia. Cuando una persona pasa por alto, no valora o desperdicia la duración y caducidad de estos bienes en su vida recibirá una dura lección que puede tener consecuencias permanentes o letales.

Es un hecho que el ser humano desde las más diversas culturas en el mundo busca su razón de ser y cree en la existencia de un ser superior, un creador de todo cuanto existe todopoderoso y perfecto. Y así mismo busca una vida nueva en el más allá donde no se tenga las limitaciones que imponen las condiciones físicas y el paso del tiempo de la vida presente. Y esto ocurre de forma fehaciente en contraposición al pensamiento de las mentes altamente racionales de la ciencia que creen que no existe nada más diferente a lo que ellos puedan demostrar y razonar con sus métodos limitados.

El proyecto de vida es un esquema que le va a facilitar el logro de sus metas, ya que busca describir a fondo cada uno de los parámetros que rigen su vida y lograr enfocarlos, realizar un proyecto de vida permite a la persona enfocarse en la obtención de sus logros o metas; le brinda un plan a seguir que lo prepara para asumir la responsabilidad de sus acciones y decisiones. Es necesario tener claro que el proyecto de vida lo vamos organizando a través de los años; no son decisiones que se toman a la ligera. Por ellos año tras año podemos complementarlo o modificarlo de acuerdo con nuestras necesidades.

- El 03 de junio se celebró la Videoconferencia “La policía en México después de la reforma de 2008”, impartida por el Maestro de la carrera de criminalística Luis Enrique García Montoya, ante una audiencia de 65 personas.

El expositor manifestó que como producto de reformas aprobadas desde junio del 2008, en materia de seguridad pública y penal, hoy los policías deben ser “todólogos”, someterse a exámenes de control de confianza que les atemoriza, y siguen pendientes mejoras salariales, laborales y becas para hijos de policías. El conferencista es elemento de la Unidad de Vialidad y Tránsito, con grado de policía tercero, y actualmente está comisionado en el área de Enlace, del Departamento Jurídico de la Dirección de Policía Municipal, Unidad Preventiva. También es profesor en la formación y actualización en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y en otras instituciones.

Un aspecto negativo de las reformas citadas, que buscan especialización y resultados, expuso que es la imposibilidad de que se reinstale a un policía por alguna responsabilidad fincada y a pesar de que el tribunal correspondiente dictamine que el policía actuó dentro de los patrones establecidos. De los exámenes de control de confianza, consideró que son tan complejos que

quienes van a ser sometidos a los mismos, llegan traumatados antes de ser evaluados.

La prueba del polígrafo, dijo, es la parte más tormentosa de esta evaluación, que también incluye estudios de laboratorio, test sicométrico y exámenes médicos.

Con las reformas señaladas, expuso que se individualizaron las acciones de las policías, de modo que se puede hablar de varias, como la policía preventiva, de Investigación, Procesal, Aduanal, Cibernética, Ambiental y de Custodios. Sin embargo, aseguró que ahora un policía debe ser un “todólogo”, pues debe entender los principios de la criminalística; tener conocimiento del Derecho y cómo se aplican las normas; ser sicólogo; tener capacidad de investigar y atender denuncias y preservar las escenas de hechos delictivos.

El policía, agregó, debe informar a los detenidos sus derechos y decirle a dónde se le va a trasladar y ante qué autoridad, y si hay una víctima también se le deben leer sus derechos y brindarle la ayuda que requiera. Ahora con la emergencia sanitaria que se vive con la pandemia del nuevo coronavirus, expuso, los policías tienen un temor mayor, que es el contagiarse e infectar a sus familias. “Sin embargo, el policía está tan comprometido con la sociedad que debe de cumplir con su trabajo”.

- El 22 de junio, se transmitió a través de las plataformas digitales del Congreso del Estado de Sinaloa, el Panel: “La Administración Pública en el Concepto de Estado”, dentro del marco de la celebración del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, que se celebra el día 23 de junio. Participando los panelistas siguientes: Dip. Sergio Jacobo Gutiérrez; Dr. José Guadalupe Robles Hernández; Dr. Gerardo Alfonso García López; y como Moderador el Dr. Jaime Gerardo López, detectándose una asistencia virtual de 109 personas.

La pandemia del coronavirus ha dejado en claro que la administración pública debe ir acompañada de mayor participación ciudadana e incorporar herramientas digitales que fortalezcan los actos presenciales con actos en línea. Coincidieron en lo anterior los participantes en el Panel “La Administración Pública en el Concepto de Estado”.

Los participantes, diputado Sergio Jacobo Gutiérrez, Guadalupe Robles Hernández y Gerardo Alfonso García López, expusieron sus visiones de la administración pública desde los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, respectivamente.

En su participación, el diputado Sergio Jacobo Gutiérrez resaltó que en estos nuevos tiempos se está recuperando el concepto de Estado, que es una de las grandes creaciones de la modernidad. Recordó que en la década de los 90 con la globalización económica se habló del fin del Estado. Ciertamente, observó, sí ha sido socavado, pero no ha desaparecido, y lo que vivimos con el COVID-19 revela que la soberanía del Estado, como era en el pasado ya no existe. “Más que soberanías absolutas, ahora son soberanías limitadas”.

La Administración Pública, conceptualizó, nace conjuntamente con el Estado Moderno, y no es más que el Estado en Acción. Aplicando este concepto para el Poder Legislativo, consideró necesaria una reforma que incluya los nuevos modelos de Administración Pública, orientados a los resultados y que a partir del nuevo concepto de la Gobernanza pueda construir redes de vinculación y colaboración con la sociedad civil.

El Dr. Guadalupe Robles Hernández, jefe de Asesores del Ejecutivo estatal, consideró que la Administración Pública estaba en una prolongada transformación para adecuarse a los nuevos tiempos.

Refiriéndose a la pandemia del nuevo coronavirus, observó que se ha registrado mucha información, pero finalmente los ciudadanos no saben a quién creerle.

De igual manera señaló las limitaciones de las libertades de tránsito y de reuniones y la suspensión de gran parte de la actividad económica por parte de las autoridades. Los nuevos retos, se verán en cómo serán las próximas elecciones, cómo será la convivencia en oficinas y mesas familiares y cómo enfrentar la crisis económica.

Resumió que la Administración Pública deberá diseñar políticas que jugarán un papel muy interesante tanto en el área de salud como en desarrollo económico y de convivencia social. Se deberá organizar a la sociedad para que trabaje conjuntamente con el gobierno, puntualizó.

El Dr. Gerardo Alfonso García López, quien es secretario técnico de la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa, advirtió que el concepto de administración pública es diferente para el Poder Judicial. En todo caso, dijo, es mejor el concepto de Gestión Judicial, ya que no se limita a la impartición de justicia, sino a todas las actividades de apoyo que son necesarias para atender esa impartición de justicia.

Entre esas actividades citó las de presentar al Congreso del Estado propuestas de ciudadanos para que funjan como magistrados, y se puede escoger a quienes tienen carrera judicial o bien a personas externas que tengan trayectoria profesional como abogados. Agregó los programas de capacitación para el personal del Poder Judicial e incluyó la administración de recursos humanos y de recursos materiales, así como otras actividades, tales como la creación del Centro de Mecanismos Alternos para la Solución de Conflictos en materia familiar. Con la pandemia, dijo, se vio la posibilidad de realizar los actos de mediación por medio de videoconferencias, y también se avanza en la consulta en línea de expedientes y la presentación virtual de peticiones.

- El 8 de septiembre se organizó y transmitió a través de las plataformas digitales, la Videoconferencia "La mediación. Una multidisciplina de acceso a la justicia", impartida por el Dr. Leopoldo Ibarra Medina, ante una audiencia de 53 personas.

La mediación es una metodología que permite solucionar conflictos con las ventajas de que reduce los gastos judiciales, favorece las relaciones personales y las soluciones que se encuentran son de calidad, aseguró el conferencista.

El expositor, quien es catedrático en varias instituciones de educación superior, aseguró que la mediación es muy importante dado que se viven tiempos violentos y se vive en un mundo con mucha desigualdad. En su definición de mediación, expuso que es “una metodología compuesta por una serie de estrategias y técnicas, mediante la cual las personas implicadas en un conflicto, con la participación y ayuda de un mediador imparcial e independiente, identifican, formulan y analizan las cuestiones en disputa”.

El objetivo es que las partes en conflicto desarrollen y propongan opciones y alternativas que les permitan llegar a un acuerdo que solucione el conflicto o mejore las relaciones mutuas. Actualmente la mediación está integrada al movimiento de la justicia social y está considerada como un derecho humano.

Además, dijo, está prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de México, en los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, y en el artículo 14 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. En lo que se refiere al mediador, expuso que debe tener como características ser una persona con actitud de servicio, valores éticos y morales, contar con capacitación multidisciplinarias, así como cualidades positivas, habilidades y herramientas sicosociales.

Aseguró que la mediación se aplica de manera profesional desde mediados del Siglo 20, y como ejemplo citó los conflictos suscitados entre Egipto e Israel y el

de Chile y Argentina, en donde actuaron como mediadores el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, y el Papa, respectivamente. Sin embargo, los acuerdos que resultan de una contienda o de un conflicto, por lo general no encuentran intereses comunes ni reducen la hostilidad.

Entre las vías constructivas para enfrentar conflictos está la mediación, que ha evolucionado en el tiempo y el espacio y se ha ubicado dentro del desarrollo de políticas normativas. Precisó que en el caso de México, en más de 30 leyes hay mecanismos alternativos de solución de controversias, de los que resaltó que se elevaron a rango constitucional, en materia penal, y se avanza a otras áreas del Derecho.

- El 9 de octubre se organizó y transmitió a través de las plataformas digitales, la videoconferencia "Impacto de los plaguicidas sobre el ecosistema y la salud", impartida por la Dra. María del Carmen Martínez Valenzuela, Vicerrectora Académica de la UAdeO, teniéndose una asistencia virtual de 316 personas.

En México se tiene una lista de 140 plaguicidas con ingredientes activos calificados como altamente peligrosos, muchos de los cuales están prohibidos en otros países y sin embargo aquí se siguen utilizando, advirtió la conferencista. Incluso resaltó que hay una recomendación al respecto emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual se atiende parcialmente.

Los plaguicidas, dijo se utilizan para el control de plagas en la agricultura, pero contaminan el ambiente, principalmente por aplicaciones directas en los cultivos agrícolas y el manejo inadecuado en su confinamiento, y adelantó que están por llegar resultados de muestras de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) a Alemania para su análisis.

Aclaró que estos resultados se darán a conocer públicamente y se buscará impulsar acciones encaminadas a la solución de los problemas que éstos generan. Preciso que los COPs son sustancias químicas tóxicas persistentes y bioacumulables en los organismos, causando efectos diversos en la salud humana y en el ambiente; y que se tomaron muestras de COPs en leche materna y se enviaron al Laboratorio de Dioxinas y de Agro tóxicos.

La expositora resaltó que en Sinaloa, por tener una actividad agrícola altamente tecnificada, se utilizan mezclas complejas de plaguicidas. En parte por ello, se logró que Sinaloa sea la sede del seguimiento al Convenio de Estocolmo para México, el cual se aprobó desde el 2004 para proteger la salud y el medio ambiente. Agregó que hay investigaciones realizadas que indican que las mezclas complejas de plaguicidas generan efectos diversos en los seres humanos, tales como problemas cognitivos y conductuales, neurotoxicidad, cáncer, daño renal, esterilidad, inmunosupresión y reacciones con procesos bioquímicos y receptores.

Además que otras investigaciones realizadas en neonatos ha permitido detectar que existen frecuencias elevadas de daños al ADN y niveles elevados de estrés oxidativo; hay mutaciones de genes relacionados con el desarrollo de cáncer, y al menos 9 de 20 metabolitos de plaguicidas fueron identificados en plasma sanguínea de recién nacidos.

- El 19 de octubre se celebró la videoconferencia "Alimentación una actividad educable", con la participación de la M. C. Paulina Martínez Núñez, contándose con una asistencia virtual de 180 oyentes.

Que México ocupe el primer lugar mundial en obesidad en adultos, y el segundo en obesidad infantil, obliga a modificar hábitos de vida y a tener una alimentación saludable, señaló la expositora.

Sostuvo que por los tiempos que se viven, se debe de comer de la mejor manera cada día. Ello, porque un buen estado nutricional va a depender de una buena alimentación. “Si nos educamos en alimentación vamos a tener un estado óptimo de nutrición, tendremos menos enfermedades”.

Precisó que las enfermedades relacionadas con una mala alimentación son enfermedades cardiovasculares, diabetes y distintos tipos de tumores. El problema que se está viendo en estos tiempos, expuso, es que las enfermedades que tradicionalmente las padecían sólo los adultos, ahora las están padeciendo jóvenes y hasta adolescentes.

En ello, tiene mucho que ver la alimentación, pues tener obesidad implica más riesgos de contraer diversas enfermedades crónicas. “Si tenemos hogares saludables y cambiamos las formas de alimentar, incidiremos en los niños porque ellos aprenden los patrones alimenticios y por tanto en el hogar se pueden hacer grandes cambios”.

La expositora advirtió que en el ideario colectivo prevalece la idea de que iniciar una dieta implica que se va a gastar más en la compra de los alimentos.

Sin embargo, aclaró que eso no es cierto porque se puede comer saludable con lo que se tiene y lo que se puede pagar, con las combinaciones necesarias. Aclaró que no sólo los nutriólogos pueden dar información de qué alimentos comer, pues aseguró que hay mucha información que está al alcance de la mano de todas las personas.

En general, expuso, hay guías alimentarias, que en el caso de México se llama “El Plato del Buen Comer”, pero además se puede acceder a más información

en la COFEPRIS, la Secretaría de Salud, en las Normas Oficiales Mexicanas y en otras partes.

- Con fecha 23 de octubre se celebró la Videoconferencia “Ser Feliz es una condición mental, ¡libérate! impartida por la Coach Neuroemocional Caliope Estebanobea Frikas Astts, con la asistencia virtual de 71 personas.

La felicidad es un condicionamiento de la mente, por eso hay que entender y observar a la mente, llevarla al gimnasio, alimentarla y cambiarle algunos patrones para que se encamine a la felicidad, aseguró la conferencista.

Observó que el confinamiento decretado para enfrentar la pandemia se ha convertido en un factor de desequilibrio para muchas personas; y comentó que el tema de la felicidad es una mega tendencia de unos años para acá.

Tan así, dijo, que ya hay un país que mide su desarrollo por el índice de felicidad nacional, y no del Producto Interno Bruto. Aclaró que ser feliz no es estar alegre, pues la alegría es una emoción y es temporal, a la cual el cuerpo lo expresa en su mirada, con sonrisa, e incluso si una persona está alegre puede contagiar su alegría a otras.

Pero, aclaró, la alegría nos sirve como peldaño para llegar a un condicionamiento que es la felicidad, y que está en la mente. La felicidad, remarcó, es un condicionamiento, una regla, un patrón que tenemos para que nuestro pensamiento nos lleve hacia un lado o hacia otro.

Expuso que si se colocan el sufrimiento y la felicidad en los extremos de una línea, se puede ver que el centro es el punto medio donde están la serenidad, la calma mental que permite buscar el sentido de la vida. “Cuando no se encuentra

el rumbo, muchas veces el sufrimiento viene y ataca, y esta persona no podrá tener el estado mental que se requiere para tener felicidad”, observó.

En lo que se refiere al impacto de la pandemia del COVID-19, expuso que el hecho de vivirla mantiene en el desconcierto a muchas personas, pues nunca la habían vivido, y menos a nivel mundial. Ello, ha propiciado que las personas inicien una búsqueda de la verdad y revisan por todos lados y se encuentran con miles de fuentes, de donde toman lo que les gusta y dejan lo que no les gusta.

Sin embargo, observó, la mente no puede entender qué está sucediendo, aunque sabe de confinamiento y de las medidas de seguridad.

En este caso, lo que se debe hacer es aceptar que la vida cambia, que las condiciones cambian, igual que cambia el cuerpo humano todos los días poco a poco. Pero también el cuerpo cambia por dentro, pues diariamente mueren miles de células y nacen otras miles.

Lo que se debe entender, es que la mente es la encargada de generar, administrar, archivar y eliminar todo pensamiento; la mente es lingüística, le encantan las palabras, le encanta platicar y siempre piensa. La mente, es una fábrica de pensamientos y genera diversos tipos de pensamientos: los negativos, los positivos, los obsesivos, los creativos y el neutro.

Hay persona que piensan negativo y eso lo guarda la mente, y al día siguiente esa persona sigue trabajando de manera negativa, e igual sucede con los pensamientos positivos. En el caso de los pensamientos obsesivos, expuso que generan malestar, y se manifiestan cuando la persona hace drama y drama. El pensamiento creativo, hace que la persona se apasiona por las cosas y que se fije metas a alcanzar. El pensamiento neutro, dijo, aparece en la mente, pero no genera bienestar ni malestar.

Con base en todo lo anterior, la coach neuroemocional, precisó que la mente debe educarse, cuidarse, como se cuida el cuerpo con alimentos, ejercicios, respirando de mejor manera, con higiene.

También, dijo, hay que darle descanso a la mente, y cuando eso pasa es cuando llegan las mejores ideas y las soluciones más acertadas a los problemas. “El descanso de la mente es meditación, es observar los pensamientos, las emociones”.

- El 29 de octubre se transmitió la Videoconferencia "De la democracia representativa a la democracia digital deliberativa", impartida por el Dr. Jaime Gerardo López, teniéndose una asistencia de 70 personas en las plataformas del Congreso vía Zoom y Facebook Live.

La importancia del internet y de las redes sociales ya ha permitido establecer la democracia deliberativa digital en algunos países, a través de la cual se da una efectiva participación ciudadana en temas de interés público, aseguró el conferencista.

Resaltó que ahora el gran paso a dar es que las redes sociales pasen de ser medios de diversión a medios que sirvan para resolver los problemas cotidianos, que ayuden a mejorar los gobiernos y las leyes. Expuso que tradicionalmente las distintas formas de gobierno le apuestan a la representación de todos los intereses para garantizar la estabilidad.

La democracia participativa, la democracia deliberativa y la democracia digital representativa, expuso, son nuevas formas de participación que no sustituyen, sino que reconocen a las instituciones como los congresos, los cabildos, los tribunales y otras. Ahora con la llegada de las Tecnologías de la Información y

las Comunicaciones, se da la democracia digital deliberativa, sobre todo a través de las redes sociales.

Sin embargo, reconoció que con el uso de éstas hay buenas noticias y malas.

Las redes, dijo, fortalecen el compromiso participativo y democratizan el acceso a la información y a los medios informativos.

La mala noticia, es que se puede distorsionar y dañar los procesos democráticos y aumentar la polarización, como se ha visto con las guerras que se dan en las redes. Adicionalmente a ello, en las redes sociales hay mucha información falsa, información basura, y otro peligro que representan es que pueden reforzar los autoritarismos.

No obstante, expuso que el modelo de democracia digital deliberativa se da en los gobiernos locales y ya está funcionando en algunos países de Europa. De cómo puede aplicarse este modelo, expuso como ejemplo que se invita todos los interesados en participar en el diseño de una política pública o en la aprobación de una ley, pero con condiciones, restricciones y candados.

La entidad que convoca se compromete a colocar en la plataforma digital toda la información posible sobre el tema, se establecen plazos para informarse, para crear la masa crítica, y en otro plazo viene un proceso de chats, de foros en donde se forman grupos informados. Después de las discusiones grupales, expuso, se eligen tres o cuatro o cinco opciones, las que salgan, y se establece una fecha para que los participantes voten.

La opción que resulte con más apoyo es la que se va a llevar al Cabildo, al Congreso o al Ejecutivo, y si quienes toman las decisiones optan por otra opción que no fue lo que la gente decidió, entonces tendrán que argumentar muy bien, porque en la democracia el principio es me convences o te convenzo.

- El 18 de noviembre se transmitió la Videoconferencia "Diabetes, el enemigo silencioso, dictada por el Dr. Jesús Enrique Báez Félix, (dentro del marco del Día Mundial de la Diabetes que se celebra el 14 de noviembre), la cual contó con una asistencia virtual de 103 personas.

Aunque es una enfermedad silenciosa, porque avanza sin que se le note mucho, la diabetes sí tiene síntomas que conviene detectar de manera temprana para aplicar el tratamiento que permita revertir los efectos, aseguró el conferencista. Resaltó que la diabetes muchas veces pasa desapercibida por el paciente, ya que las molestias que se sienten son mínimas. De la incidencia de esta enfermedad, señaló que es muy alta en México, que como país ocupa el lugar 6 a nivel mundial por la cantidad de pacientes.

En el país hay cerca de ocho millones 600 mil personas con diabetes, y esta enfermedad se posicionó como la segunda causa de muerte en 2019, año en que murieron 104 mil 354 personas, de las cuales 51 mil 711 fueron hombres y 52 mil 643 fueron mujeres. Un aspecto negativo de esta enfermedad, es que en promedio cada persona con diabetes debe destinar un gasto anual de 27 mil 108 pesos en su tratamiento médico.

De los síntomas de la diabetes precisó que para los pacientes menores de 40 años se presenta un continuo orinar, sienten mucha hambre, tienen que comer varias veces al día, consumen demasiada agua y pierden peso. Agregó que otro síntoma es una mayor pigmentación en la piel, en las zonas del cuello, axilas e ingle, como si no se bañaran bien, y para el caso específico de las mujeres les surgen quistes en los ovarios.

El doctor Báez Félix explicó que la diabetes aparece por una predisposición genética, pero aclaró que hay otros elementos de mayor peso. Entre éstos, la falta o nulo ejercicio físico, el sobrepeso, la obesidad, el estrés y el consumo de

algunos fármacos. Para quienes padecen de Diabetes tipo 1 el tratamiento consiste en reducir los alimentos altos en carbohidratos y la aplicación de insulina. Para los pacientes con diabetes tipo 2, se recomienda dieta hipocalórica, ejercicio y antidiabéticos orales. De estos últimos preciso que son eficaces por 10 años o poco más.

Aclaró que la diabetes tipo 1 no se puede prevenir, pero sí la de tipo 2 a base de ejercicio físico, la disminución de alimentos calóricos. Además, agregó, hay fármacos que pueden retrasar la aparición de este tipo de diabetes.

- El día 25 de noviembre se efectuó la transmisión de la Videoconferencia: “Sí, una más... La vida es bella”, dentro del marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dictada por la Dra. Sahuaydi Ayala Zazueta, especialista en programación neurolingüística, ante una audiencia de 113 personas.

Sufren violencia, cerca del 60 por ciento prefiere el silencio que denunciar y luchar porque el miedo las paraliza, señaló la conferencista. Explicó que la Organización de las Naciones Unidas decretó cada 25 de noviembre conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Se decidió esta celebración, en honor a las hermanas Mirabal (Minerva, Patria y María Teresa), de República Dominicana, por ser símbolo de la defensa de los derechos de las mujeres.

Explicó que con el título de su conferencia busca romper el silencio que aprisiona a las mujeres que viven violencia, que no denuncian ni buscan apoyo, que aguantan cada día. Esta fecha internacional, debe servir para hacer saber a

estas mujeres que no están solas, que haya mayor conciencia pública sobre esta problemática e impulsar la movilización social.

La movilización es para que las mujeres se unan, alcen su voz por las que no pueden hacerlo y por las que están en proceso de atreverse a dejar el miedo.

Pero también, esta fecha debe servir para exigir que la justicia sea más accesible para las mujeres. De acuerdo a muchas encuestas realizadas a mujeres víctimas de violencia, éstas confiesan que se sienten culpables, que si se atreven a denunciar enfrentan procesos engorrosos y por ello prefieren buscar otras formas para ser escuchadas y atendidas.

La conferencista se pronunció por dar mucha difusión a estas conmemoraciones para que se conozcan los derechos que tienen las mujeres, pues hay quienes no lo saben. “Hay desinformación en muchas de ellas, no saben que tienen ayuda jurídica gratuita. Ello les hace sentirse más aisladas y aguantar el infierno en que viven”.

Del porqué muchas mujeres no denuncian, expuso que el factor principal es el miedo, el cual las enferma, las paraliza a grado tal que no son capaces de tomar decisiones propias y sienten que no pueden salir adelante. “El miedo paraliza, las mujeres están petrificadas y se bloquean con sólo escuchar el nombre de la persona con la que viven”. El problema mayor es que todo lo que se vive en el seno del hogar es un ciclo que se repite por los hijos e hijas.

Hay que romper esa cadena, porque ese mismo infierno es el que vivirán los hijos o hijas en el futuro. Como ejemplo de que se puede vencer el miedo y salir adelante, citó el caso de María de Peña Fernández, que tiene reconocimiento internacional porque como muchas mujeres fue víctima de violencia familiar. “Mientras dormía, su esposo le dio un balazo, la quería matar, y como no pudo llegó al hospital para alcanzar su objetivo, y la deja inválida”. María lloró, se sintió la peor de las mujeres, tocó fondo, pero después de tanto dolor y sufrimiento y

estar en una silla de ruedas y ver que su marido salió en libertad, se armó de valor y luchó.

Gracias a ella, se promulgó en 2006 la ley que lleva su nombre y que combate la violencia doméstica y familiar. “Logró incidir en la Constitución de Brasil. Y lo pudo hacer en una silla de ruedas”.

- Los días 27 y 28 de noviembre se transmitió por las plataformas digitales de Zoom y Facebook Live contratadas por el Congreso del Estado de Sinaloa, el III Congreso Internacional “Cultura de Paz desde las Mujeres, Diversas Cosmovisiones”, cuya organización y desarrollo estuvo a cargo de la Comisión de Equidad, Género y Familia que preside la Diputada Francisca Abelló Jordá, y de la Universidad Autónoma de Occidente, a través de la Dra. Alma Velia Cázarez Félix, Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán, quienes definieron la temática, expositores y registro de asistencia, donde se llevó a cabo ocho conferencias, 6 Paneles y 4 conversatorios, con la participación de 39 ponentes, 15 moderadoras, y un gran equipo de trabajo por parte de las personas del sistema de cómputo del Congreso así como personal de la UAdeO, en la organización, igualmente hubo un registro de inscripción para el Congreso Internacional de 1,250 personas, y más de 15 mil reproducciones de los videos, el mismo día de inicio del Congreso Internacional.
- El 7 de diciembre se organizó y transmitió la videoconferencia “No hay peor violencia que la violencia interior”, impartida por la Coach Neuroemocional Caliope Estebanobea Frikas Astts, dentro del marco de los #16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, teniéndose una asistencia virtual de 64 personas.

La autocrítica de los defectos y errores es un tipo de violencia interna, y es la peor que hay, porque enciende la pólvora que hará explotar una serie de sentimientos negativos y obsesivos que perturban la estabilidad y provocan malestar y sufrimiento y puede llevar al suicidio. Asimismo, la conferencista dijo que anualmente en todo el mundo se cometen de 10 a 20 millones de intentos de suicidio.

Explicó que el suicidio es una forma de la violencia que ejercen las personas contra sí mismas y que se conoce como autocrítica despiadada. “La autocrítica desvaloriza a la persona y la coloca en un estado de tristeza que posteriormente puede convertirse en depresión”. Ante esa situación las personas deben aprender a quererse a sí mismas, a apreciarse, porque cuando hay aprecio no hay tristeza ni depresión.

Expuso que a través de la vida las personas van asumiendo una serie de normas, parámetros y valores que condicionan su mente al sufrimiento. “Nuestros pensamientos negativos desencadenan emociones y condiciones de malestar y nos sometemos a un ciclo infinito de situaciones de sufrimiento; y nuestros pensamientos positivos desencadenan emociones y condiciones de bienestar que nos dan la oportunidad de experimentar un estado de felicidad”.

Invitó a las personas que ante los problemas no caigan en lo que se llama “cavilación mental” y que en psicología se le ubica como “rumiación”, que es darle vueltas y vueltas a algo, pero sin buscar soluciones porque no se busca hacer frente a lo que es. En lugar de recurrir a la autocrítica, es mejor aprender a ser compasivo consigo mismo.

Para lograrlo, primero hay que practicar la bondad hacia uno mismo. “Nos tenemos que sentir interconectados con todos y tenemos que desarrollar la

atención plena a un momento presente para entender las cosas tal y como son. La compasión significa reconocer que el ser humano es imperfecto y frágil". La bondad, no sólo es merecida por las víctimas inocentes, sino también por los que sufren y los que muestran sus debilidades personales o malas decisiones. La compasión implica reconocer el sufrimiento de los demás, y también sentir bondad hacia los que sufren, y así surge el deseo de ayudar y de aliviar el sufrimiento. Es decir, la autocompasión consiste en desear salud y bienestar a uno mismo, y conduce a un comportamiento proactivo en lugar de un comportamiento pasivo. "La autocompasión proporciona paz, es un refugio de la autocrítica, genera felicidad. Es una poderosa herramienta para conseguir bienestar emocional y satisfacción personal".

- Dentro del marco del Día Internacional contra la corrupción, el 9 de diciembre se impartió la videoconferencia "Avances de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de Sinaloa", por el Dr. Martín León Santiesteban ante una audiencia virtual de 61 personas.

Sinaloa ya tiene su Plan de Acción para implementar la Política Estatal Anticorrupción, aunque los resultados en el corto plazo pueden llevar hasta tres años, señaló el conferencista; e hizo un recuento de los antecedentes de los esfuerzos que llevaron a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción a nivel federal y en las entidades a los Sistemas Estatales y Municipales Anticorrupción. Estos sistemas nacen para coordinar a los organismos encargados de combatir a la corrupción, y han sido creados por la necesidad de la sociedad de participar dentro de los procesos de seguimiento y recomendación en aquellos temas que involucran el manejo de los recursos públicos, y precisó que la Política Estatal Anticorrupción es un instrumento estratégico clave que opera con base en cuatro

compromisos fundamentales, que son combatir la corrupción e impunidad, así como la arbitrariedad y el abuso de poder.

Asimismo, promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad e involucrar a la sociedad y el sector público. Aseguró que para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción se llevaron a cabo muchos foros y encuestas, para promover la participación de la sociedad y recoger sus opiniones y propuestas.

Sinaloa, fue el segundo estado en publicar su Política Estatal Anticorrupción. Ahora, lo que sigue, dijo, es la implementación del programa de trabajo con el que se empezará a aplicar la política estatal anticorrupción.

- El 10 de diciembre, dentro del marco del 70 Aniversario de la Declaración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se efectuó la videoconferencia "Los Derechos Humanos y las Universidades", por el conferencista Mtro. Jesús Alfonso Bastidas Luna, ante una audiencia de 50 personas.

La pandemia COVID-19 tomó por sorpresa a las universidades, que han recurrido a las tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar clases virtuales, pero la inequidad en el acceso a las mismas vulnera el derecho a estudiar de muchos estudiantes de escasos recursos y deben atenderse, afirmó el conferencista.

Las universidades, forman a los futuros profesionistas, quienes deben salir con una cultura de los derechos humanos, ya que ese es el camino para lograr sociedades más justas, y resaltó que desde que se hizo la declaración universal de los derechos humanos se generaron cambios en todo el mundo.

Destacó de los derechos humanos sus características de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Lo de interdependencia e

indivisibilidad, dijo, implican que estos derechos van concatenados, no se puede violentar uno porque se afecta a otros, y además no se pueden separar.

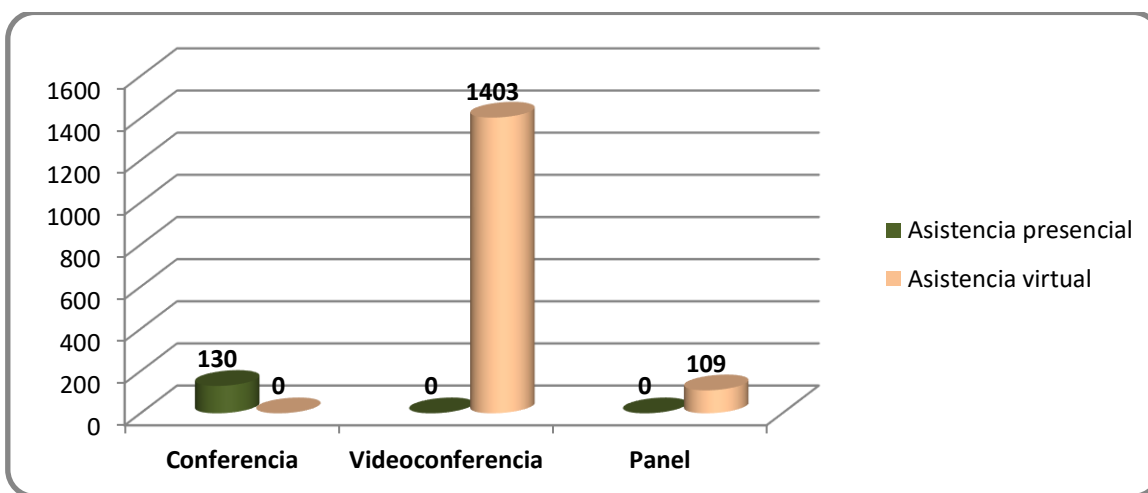
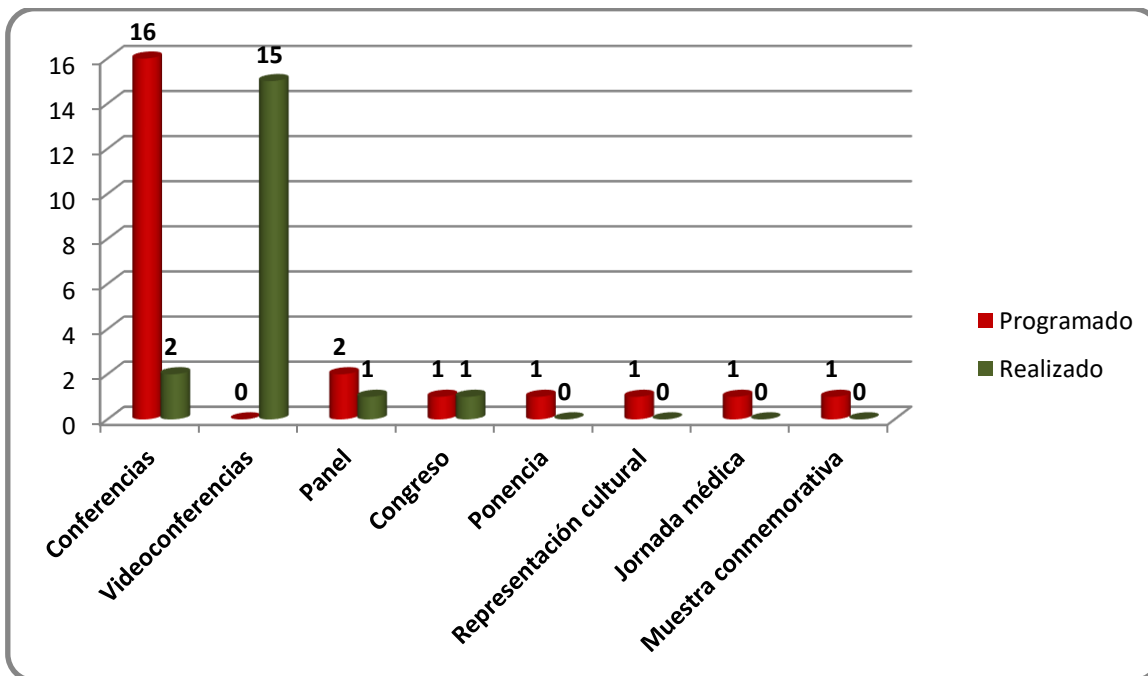
El principio de progresividad, resaltó, significa que un derecho humano siempre tiene que ir hacia adelante, nunca regresar. Del sustento jurídico de los derechos humanos citó los artículos constitucionales 1, 3 y 133.

Del primero, precisó que habla de la universalidad de los derechos humanos y su interdependencia, y que fue parte total de la reforma del 2011, con la cual todo el sistema normativo y todas las instituciones debieron generar cambios en su entorno. Del artículo 3 precisó que se refiere a todas las instituciones de educación superior a las que se les otorgan autonomía, mismas que deben respetar la libertad de cátedra e investigación, de libre examen y discusión de ideas

Del artículo 133, destacó su importancia por reconocer a los acuerdos y tratados internacionales como ley suprema. En el caso de la Universidad Autónoma de Occidente, de la que es docente, informó que la materia de Derechos Humanos se imparte en todas las carreras y consta de cinco ejes, a través de los cuales se enseñan los derechos humanos básicos, la importancia del ombudsman, los organismos autónomos y otros temas.

Ahora con la modalidad de clases virtuales, las universidades deben tomar conciencia de que muchos estudiantes no tienen recursos para acceder a computadoras e internet. “Los maestros deben ser empáticos, solidarios y apoyar a estos estudiantes”. A diferencia de la educación básica y media superior, expuso que la superior no está considerada como derecho humano, pero auguró que sí lo será.

Las metas alcanzadas en materia de conferencias, videoconferencias, panel, congreso, se ejemplifican en la gráfica siguiente:



IV. Proyecto de presentación de libros

El objeto de este proyecto es el de apoyar la difusión del nuevo conocimiento científico originado en las especializadas investigaciones sobre temas relevantes efectuados por académicos de la Universidad Autónoma de Occidente.

Para ello se estableció la meta de realizar la presentación de 7 obras editoriales, con la participación de sus autores, coordinadores y comentaristas especializados que hablarían sobre los hallazgos encontrados para atender la problemática diagnosticada en dichos libros.

Las obras presentadas son las siguientes:

- El 24 de enero, en el Lobby del Salón de Plenos del Congreso del Estado de Sinaloa, se presentó el libro "Consejos de los Grandes Autores para Escribir e Investigar en los Libros", del autor Dr. Jorge Antonio Gastélum Escalante, teniendo como comentarista al M.C. Héctor Avilés Ochoa, ante la presencia de 61 personas.

- El 29 de enero, en el Salón Constituyentes de 1917 del Congreso del Estado de Sinaloa, se apoyó la presentación del libro "Argumentación Jurídica Legislativa y Jurisdiccional", cuya edición fue coordinada por la Coordinación: Dra. Sonia Escalante López; Dra. Angélica Mendieta Ramírez, y Dr. Gonzalo Armienta Hernández, siendo moderador del evento el Dr. Martín Ariel López Castro, y como comentaristas la Dip. María Victoria Sánchez Peña y Dip. Elva Margarita Inzunza Valenzuela, teniéndose una asistencia de 89 personas.

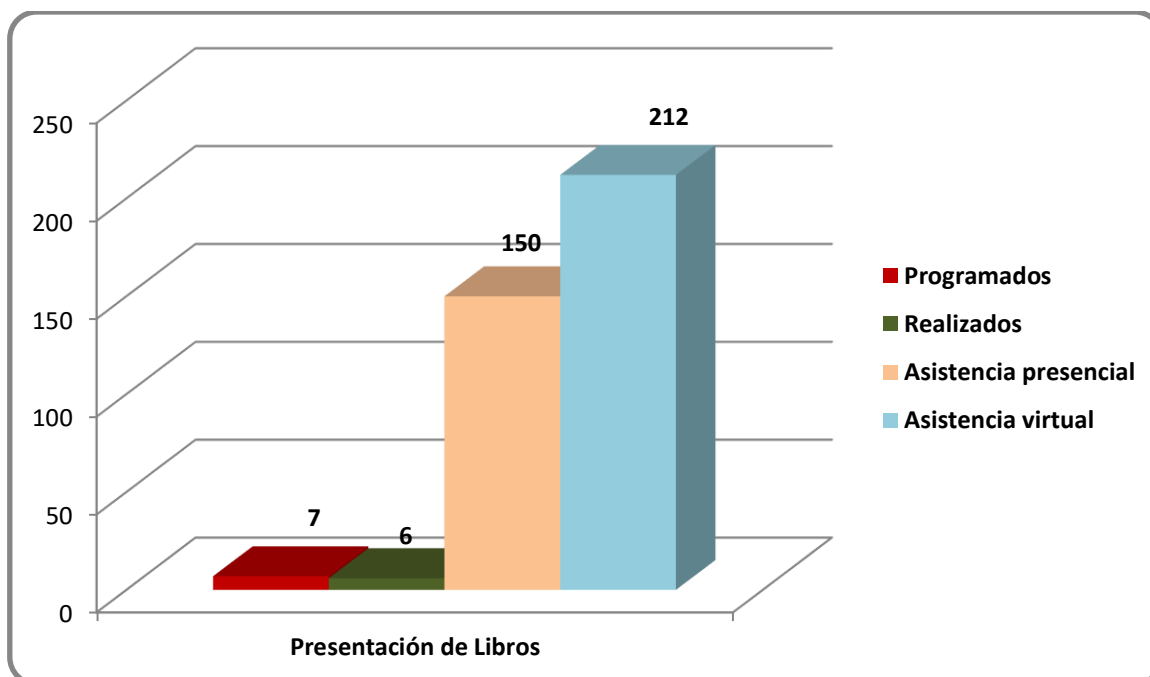
- El 14 de julio se efectuó la transmisión a través de las plataformas digitales de zoom y Facebook Live del Congreso de Sinaloa, la presentación virtual del libro “¿Y ahora qué? Del autor Mtro. Javier Salazar Rodríguez, teniendo como comentarista al Dr. Jorge Gastélum Escalante, ante una asistencia virtual de 56 personas.

- El 27 de agosto se realizó la presentación virtual del libro “Inundaciones provocadas por huracanes en municipios costeros de México. Guía para mitigar sus efectos desde los gobiernos locales y diseño de políticas públicas de protección civil”; del autor Dr. José Francisco Mendoza Saucedo, siendo comentaristas el Mtro. Élmer Mendoza y el Dr. Pavel Anselmo Álvarez Carrillo, contándose una asistencia de 45 personas.

- Ante la presencia virtual de 63 personas, se efectuó el 15 de septiembre, la presentación de libro "la elección de la transformación: lo que AMLO se llevó", de los coordinadores y autores: Dr. Octaviano Moya Delgado, Dr. Juan Carlos Pacheco Rosas y Dr. Manuel Ángel Rodríguez Edeza; siendo comentarista la Dra. Emma Karina Millán Bueno.

- Con la asistencia virtual de 48 personas, el 30 de septiembre se transmitió por las plataformas digitales la presentación del libro "objetos y sujetos en el turismo", siendo coordinadores de la obra la Dra. Ana María Larrañaga Núñez y la Dra. Anel Yadira Pérez Melo, contando con la participación de los comentaristas siguientes: Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, MC. Óscar Vicente Guerrero Félix, Dr. Silvestre Flores Gamboa y Dr. Adolfo Lizárraga Patrón.

Por lo tanto, en la evaluación de este proyecto se encontró la presentación de 6 libros, lo que significa el cumplimiento del 85.7 por ciento con respecto a la meta propuesta, y se ejemplifica en la gráfica siguiente:



V. Proyecto de Visitas Guiadas

Este proyecto tiene el objeto de vincular a la población estudiantil y a los docentes con el quehacer legislativo y para ello se tenía la meta de atender a 4 grupos de estudiantes en el Programa de Visitas Guiadas a cargo de la Biblioteca “Benito Juárez” del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, a fin de que conocieran la historia y el funcionamiento del Poder Legislativo.

En la ejecución de esta evaluación se concentro la información en el cuadro siguiente:

FECHA	LICENCIATURA	CAMPUS	RESPONSABLE	TOTAL
6 febrero 2020	4° semestre de Derecho	Culiacán	-	5
18 febrero 2020	4° semestre Contaduría y Finanzas	Guasave	Mtra. Nancy Algandar	48
5 marzo 2020	Contaduría y Administración	Guasave	Mtra. Nancy Algandar	32
			Total	85

En suma, se atendió a 3 grupos de estudiantes provenientes de las Unidades de la UAdeO de Culiacán y Guasave, Sinaloa, con un total de 85 alumnos en los primeros meses del año 2020, lo que representó un avance del 75 por ciento con respecto a la meta propuesta para el año 2020.

Cabe señalar que debido a la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, misma que inició en Wuhan, China y que se esparció por el mundo a partir del primer mes del año 2020, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa, tomó el Acuerdo número 54 el 17 de marzo de 2020, sustentando la determinación de suspender, de manera inmediata e indefinida, todos los eventos presenciales en las instalaciones del Poder Legislativo.

VI. Consideraciones Finales

Para fines de verificación de resultados de los proyectos de: capacitación, conferencias y presentación de libros, descritos en el Programa de Actividades 2020; derivado del Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente, pueden ser consultados en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html así como en la página web de la UAdeO: <http://uadeo.mx/Sitio/index.php/en/unds/culiacan>.

Como se ha explicado en este documento, la pandemia de salud propiciada por el coronavirus SARS-CoV-2, impidió la realización de los eventos presenciales y por ello, solo se realizó el 6 de marzo de 2020, una reunión cuatrimestral del Grupo de Trabajo y Seguimiento, quedando pendiente las reuniones proyectadas para los meses de julio y octubre. En virtud de lo anterior, la programación y seguimiento de las actividades correspondientes a los proyectos de conferencias y presentaciones de libros, se realizaron a través de las redes sociales, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Se resalta que en el desarrollo de los proyectos enunciados en el Programa de Actividades 2020, las instituciones participantes no celebraron contrataciones laborales adicionales, ni efectuaron erogaciones por concepto de pago de instructores o de conferencistas. Asimismo, a los académicos que intervinieron en los proyectos ya descritos se les garantizó la plena libertad de cátedra, y a los investigadores que presentaron sus libros se les otorgó el crédito como autores de una obra intelectual.

Por lo que, los recursos humanos, técnicos y materiales que se utilizaron en la ejecución de cada uno de los proyectos evaluados, provienen de los presupuestos autorizados a cada institución para el ejercicio fiscal del año 2020.

Se reconoce el apoyo brindado por la Secretaría General, así como de la Dirección de Gestión y Vinculación Social del Congreso del Estado de Sinaloa, para la transmisión digital de cada uno de los eventos; así como la participación de las autoridades de la Universidad Autónoma de Occidente, en especial de la Vicerrectora Académica, de la Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán, así como de los docentes, académicos e investigadores, que fungieron como instructores, conferencistas, autores de obras y comentaristas.

GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO



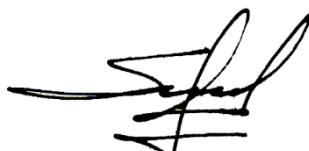
ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa



DRA. FRIDZIA IZAGUIRRE DÍAZ DE LEÓN

Vicerrectora Académica de la UAdeO



DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTINEZ
Vicerrector de Administración y Finanzas de la UAdeO

DRA. ALMA VELIA CÁZAREZ FÉLIX
Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil
de la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO

Las firmas que aparecen al calce en esta hoja forman parte de la Evaluación del Programa de Trabajo para el año 2020, derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente.